

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2010 EDICION N° 9.067

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 686 – 15/4/10

RATIFÍCASE a partir de la fecha de su respectiva vigencia la Resolución N° 1916/09 de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia por la cual adscribe, a partir del 03 de diciembre de 2009, al agente Carlos Roberto REINOSO, D.N.I. N° 13.628.634, quien revista en el cargo de Jefe Departamento de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, a la Jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

### 687 – 15/4/10

PRORRÓGASE, desde el 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, la adscripción del Sr. Ítalo Amadeo ORSO, D.N.I. N° 10.408.646, quien revista como Director de Obras y Servicios Públicos en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Puerto Vilelas, a la Jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

### 695 – 17/4/10

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

### 706 – 19/4/10

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3852 -t.v.-, a partir del 08 de febrero de 2010, otorgado oportunamente por Decreto N° 314/94 al señor Carlos Raúl DIB, D.N.I. N° 10.639.043, quien revistaba en el cargo de la categoría 3 – apartado a) – código 1809 – Planificación - grupo 20 – puntaje 83 – del ex. ítem 1 – Ministerio – oficina 101 – jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

### 707 – 19/4/10

RATIFÍCASE a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, la Acordada N° 3075, Punto 15 de fecha 19/11/08 del Superior Tribunal de Justicia y la Resolución N° 0856/10 de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por las cuales se adscribe a las agentes Lidia Graciela MEIRIÑO, D.N.I. N° 11.382.569 y Dra. Emilia Elena ALMADA BAREIRO, D.N.I. N° 18.552.232, respectivamente, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RATIFÍCANSE los Artículos 2°, 3° y 4° del Decreto N° 824/09.

### 721 – 19/4/10

DÉSE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 2420 "de facto". Planilla consta de 66 personas.

### 724 – 21/4/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cra. Fermina Beatriz BOGADO.

### 728 – 21/4/10

DECLÁRASE de Interés Provincial la Jornada de Orienta-

ción Regional a llevarse a cabo los días 29 y 30 de abril de 2010, en la localidad de Isla del Cerrito, de nuestra Provincia, organizada por la Compañía de Inteligencia 3 - Guarnición de Ejército "Resistencia".

### 731 – 22/4/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume en sus funciones el Secretario General de la Gobernación, Dr. Juan CHAQUIRES.

### 777 – 22/4/10

DESÍGNASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, D.N.I. N° 22.687.039, en carácter de titular y al Subsecretario de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia, Lic. Rubén Alejandro CUCHER, D.N.I. N° 23.795.385, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Fiduciaria del Norte S.A., a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2010.

### 778 – 23/4/10

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel PEDRINI.

### 790 – 23/4/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

### 795 – 27/4/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

### 800 – 28/4/10

DECLÁRASE de Interés Provincial el "101 Aniversario de la fundación de la localidad General José de San Martín", a conmemorarse el día 29 de abril de 2010.

### 801 – 28/4/10

CRÉASE en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2010, la Jurisdicción 36: Servicio Penitenciario Provincial.

### 802 – 28/4/10

MODIFÍQUESE parcialmente el Artículo 1° del Decreto 725/10 –primer párrafo–, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** MODIFÍQUESE, a partir del 01 de enero de 2010, la estructura de cargos de la jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - Programa 11 - subprograma 03 - Prevención y Seguridad - actividad específica 03 - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Escalafón 08 - Personal de Seguridad; aplicando para ello el mecanismo previsto en el Artículo 54° de la Ley N° 4787 de Administración Financiera -t.v.-

MODIFÍQUESE el Artículo 5° del Decreto 725/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 5°:** EL GASTO emergente de la presente medida deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - programa 11 - subprograma 03 - Prevención y Seguridad - actividad específica 03.

### 803 – 28/4/10

MODIFÍQUESE el Artículo 1° del Decreto 726/10, el cual

quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** MODIFIQUESE, a partir del 01 de enero del 2010, la estructura de cargos de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - programa 11 - subprograma 03 - Prevención y Seguridad - actividad específica 03 - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Escalafón 08 - Personal de Seguridad; aplicando para ello el mecanismo previsto en el Artículo 54° de la Ley N° 4787 de Administración Financiera -t.v.-.

**804 – 28/4/10**

DESIGNASE al Esc. Juan Manuel PEDRINI, D.N.I. N° 13.901.940, como Miembro Titular del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en su carácter de Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RATIFICASE al Ing. Omar Vicente JUDIS, D.N.I. N° 12.331.654, como Miembro Suplente en carácter de Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

**805 – 28/4/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**806 – 28/4/10**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y el Sr. Adrián Gustavo Zimmerman, DNI. N° 14.010.245, con domicilio en calle 25 de Mayo y Mariano Moreno de la ciudad de Villa Ángela, en su carácter de apoderado de los cónyuges en primeras nupcias, Medel Beer Zimmerman LE. N° 7.593.151 y de la Sra. Paulina Zarzecki de Zimmerman, LC. N° 2.927.649, según surge del poder general amplio de administración otorgado por escritura N° 167 de fecha 14/04/1998 ante el registro del escribano Norberto Rafael Benseñor, titular del registro 819 con asiento en Capital Federal, a los efectos de la adquisición directa de los bienes muebles maquinarias que fueran expropiados por Ley N° 6207.

**812 – 28/4/10**

PRORROGASE a partir del 28 de abril de 2010 y por el lapso de ciento veinte (120) días, en idénticas condiciones que el Decreto N° 2276/09 la Emergencia Hídrica por ocurrencia de fenómenos climáticos "El Niño – ENOS".

**813 – 28/4/10**

AUTORIZASE al señor Interventor Provincial Puerto Barraqueras, Roberto Saturnino BENÍTEZ, D.N.I. N° 17.016.250 y al Subinterventor, Ing. Félix Julio ROSSI, L.E. N° 7.556.558, a trasladarse a la ciudad de Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil, para participar de la 18° Feria Nacional de la Soja "FENASOJA 2010" que se llevará a cabo durante los días 30 de abril al 09 de mayo del corriente año, a partir del día 04 de mayo del corriente año.

**814 – 28/4/10**

FACÚLTASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a otorgar mediante Resolución, a partir de 01 de enero de 2010, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 1276 –t.v.–, hasta un cupo de ciento cincuenta (150) agentes de dicho organismo que considere necesario, hasta un porcentaje que en ningún caso podrá exceder el cien por ciento (100%).

**817 – 29/4/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo, por la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**818 – 29/4/10**

APRUÉBASE lo actuado por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda en la firma de las Adendas al Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Nuevo Banco del Chaco S.A. en fecha 16 de septiembre de 2009.

**819 – 29/4/10**

FACÚLTASE al Ministro de Economía, Industria y Empleo,

a suscribir contrato de locación de servicios, con la señora Giovanna María Matilde CRISTOFORO, D.N.I. N° 28.002.650; quien cumplirá funciones administrativas y técnicas, en la (Secretaría Privada) - Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**820 – 29/4/10**

ESTABLECESE que el número correcto del D.N.I. de la señora María Graciela RODRÍGUEZ, mencionado en el Artículo 1° del Decreto N° 689/10, deberá entenderse de la siguiente manera: "D.N.I. N° 13.114.027".

**822 – 29/4/10**

MODIFÍCASE el Artículo 3° del Decreto N° 626/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3°:** Fijese como "Asignación Gobierno Nacional" la suma de Pesos Ciento noventa y cinco (\$ 195). El aporte del Gobierno del Chaco se denominará "Asignación Gobierno Provincial" y se fija en la suma de Pesos Trescientos ochenta (\$ 380) durante el mes de marzo de 2010, y Pesos Trescientos (\$ 300) a partir del 01 de abril de 2010, la que se aplicará a todos los cargos del nomenclador, y hasta dos cargos, según Ley N° 6491."

**823 – 29/4/10**

APRUÉBASE en todas sus partes, el Convenio de Articulación y su Anexo I (Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 126/03 -C.S., vigente a la fecha de firma del presente), suscripto entre la Universidad Nacional del Nordeste, representada por el señor Rector, Arq. Oscar Valdés, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, representado por su titular, Profesor Neri Francisco Enrique Romero el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dr. Francisco José Baquero.

**825 – 29/4/10**

EXCLUYESE de la planilla anexa al Decreto N° 003/2010, a la señora Magali Daniela Gliseria Besga, D.N.I. N° 30.959.550, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

**826 – 29/4/10**

AUTORIZASE a la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el marco de los Decretos N° 645/08 y 2427/08, a ejecutar obras de construcciones, conservaciones, instalaciones, modificaciones, restauraciones, ampliaciones, trabajos en general y provisión de materiales y/o equipamiento así como el servicio de traslado de los equipamientos, de hasta la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00) en los establecimientos de propiedad y/o uso del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**828 – 29/4/10**

CÉDASE en carácter de transferencia, a título gratuito, la unidad automotor marca Toyota 4x2, doble cabina - modelo 1997 - dominio BVA 918, identificación patrimonial 3178, número de motor 3L-4431554, número de chasis 8AJ33LN86V9751483 y sus accesorios, perteneciente al área 09 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Municipalidad de la localidad de Las Garcitas.

**829 – 29/4/10**

RATIFIQUESE el contrato de comodato celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Fundación Valdocco, el día 16 de febrero de 2010.

**830 – 3/5/10**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ingeniero Omar Vicente JUDIS.

**831 – 3/5/10**

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a la señora Ministra de Defensa de la Nación, doctora Nilda Celia GARRÉ y comitiva que la acompaña, mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

**832 – 3/5/10**

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Brigadier General, Don Normando COSTANTINO y comitiva que lo acompaña, mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

**833 – 3/5/10**

ADJUDÍCASE a la firma Raúl Antonio SIRONI, la Licitación Pública N° 1249/09, según punto 1 del Acta N° 85/09 de la Comisión de Preadjudicaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, realizada para la locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia, con destino al funcionamiento de la Casa del Sol N° 19 "La Sagrada Familia", por un monto total de Pesos Treinta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 38.400,00), por el término de un (1) año con opción a prorrogar por un (1) año más.

**834 – 3/5/10**

APRUÉBASE en todas sus partes, el Convenio de Cooperación Docente - Asistencial, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, representado por el Dr. Francisco José BAQUERO y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Adventista del Plata, de Entre Ríos, representada por su Decano, Dr. Abraham A. ACOSTA.

**835 – 3/5/10**

RATIFIQUESE en todos sus términos el Decreto Provincial N° 677/2008 por el cual se aprueba el Convenio de Bonificación de Tasas en las Operatorias de Valores Descontados -Línea 26-, y su similar N° 517/2009.

RATIFIQUESE en todos sus términos el Decreto Provincial N° 1866/2008 que aprueba el Convenio de Bonificación de Tasa para MIPYMES -Línea 752-.

RATIFIQUESE el Decreto Provincial N° 669/2009, autorizándose al Ministerio de Economía, Industria y Empleo, a través de su servicio administrativo, a tramitar ante el organismo técnico correspondiente el recupero de los créditos presupuestarios utilizados que tengan directa incidencia en áreas, temas y/o conceptos que son competencia de otras Jurisdicciones y/o Ministerios, involucrando a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, de acuerdo con su naturaleza.

**836 – 3/5/10**

DECLÁRASE de interés provincial la ejecución del "Programa para mejoramiento tecnológico, reproductivo y genético para los micros, pequeños y medianos productores ganaderos de la Provincia del Chaco" elaborado por el Centro Genético del Litoral S.R.L. e instrumentado a través de un fideicomiso administrado por Fiduciaria del Norte S.A.

**837 – 3/5/10**

MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 681/10, a partir de la fecha de su vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al "código 8310" del cargo de revista de la ex agente Matilde Carmela ARIZAGA – D.N.I. N° 6.155.642, siendo lo correcto: "código 9310".

**838 – 3/5/10**

LOS INTEGRANTES del Directorio y del Comité Ejecutivo, a los que eluden los incisos 1) y 2) del Artículo 4° de la Ley N° 3821, serán los que se determinen en los artículos siguientes y se mantendrán en sus funciones hasta tanto lo disponga el Poder Ejecutivo o dure su mandato para el caso del funcionario nombrado en el punto e) del Artículo siguiente.

EL DIRECTORIO de la UOSAC se formará con los siguientes funcionarios:

- El Subsecretario de Hacienda y Finanzas quien presidirá el Directorio;
- El Subsecretario de Coordinación y Gestión Pública;
- El Subsecretario de Inversión Pública;
- El Subsecretario de Programación y Coordinación Económica y
- El Contador General de la Provincia.

EL COMITÉ Ejecutivo se integrará con los Directores de Administración de las siguientes jurisdicciones:

- El Ministerio de Economía, Industria y Empleo;
- El Ministerio de la Producción y Ambiente;
- El Ministerio de Salud Pública;
- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
- El Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos.

**839 – 3/5/10**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias a efectuar un llamado a licitación pública, para adquisición de dos (2) camionetas tipo pick-up 0 Km., cabina doble, STD 4x2, equipadas con motor turbo diesel, por un monto total aproximado de Pesos Trescientos trece mil (\$ 313.000,00).

**840 – 3/5/10**

PRORRÓGASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción del agente Sergio Froilan Ramírez - DNI. N° 18.395.043, del programa 12 -inversiones y políticas comercial - actividad específica 04 - Promoción de Inversiones Industriales - CUOF. N° 115 (Dirección de Industria) de la jurisdicción 04 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo, al programa 11 - fortalecimiento y modernización del estado - subprograma 01 - reforma institucional - actividad específica 01 -Organización del Estado - CUOF. N° 25 - Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, de la jurisdicción 2 - Gobernación.

**842 – 3/5/10**

APRUÉBASE la documentación obrante en el Expediente N° E23-2310-851-E, correspondiente a la adquisición de ochenta mil (80.000) litros de gas-oil similar o superior a Ultradiesel XXI, V-Power Diesel, Diesel Podium o Maxidiesel, destinados al parque automotor del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000,00).

**843 – 3/5/10**

CRÉASE la **Carta Compromiso con el Ciudadano** que tendrá por objeto la instrumentación de compromisos de servicio por parte de los organismos públicos, donde se transparenten las condiciones y modalidades operativas de las prestaciones así como los derechos que, con relación al tema, asisten a los ciudadanos.

**844 – 3/5/10**

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en todas sus partes, el Decreto N° 236/07, por el cual se dispuso la designación del señor Rubén Omar VIDAL, D.N.I. N° 8.425.765.

**845 – 3/5/10**

DECLÁRASE desierta la Licitación Pública N° 1199/09, según punto 2 del Acta N° 79/09, de la Comisión de Preadjudicaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

AUTORÍZASE al Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a realizar la Contratación Directa con la firma "Raúl Honorio Silvestri S.A.", referente a la compra de ciento noventa y tres mil doscientos treinta y seis con setenta y un (193.236,71) litros de gas-oil, por un monto estimado de Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000,00).

**848 – 4/5/10**

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3852 -t.v.-, a partir del 01 de abril de 2010, que fuera otorgado oportunamente a la Sra. Rene Gladis ROJIDO, D.N.I. N° 05.804.964, por Decreto N° 746/94, quien revistaba en Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

**849 – 5/5/10**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Cultural y Recreativo Global Fútbol Club, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**850 – 5/5/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Makallé, por la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**851 – 5/5/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Las Garcitas, por la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**854 – 5/5/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General José de San Martín, por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**855 – 5/5/10**

OTÓRGASE, en carácter de tenencia precaria, a Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial – SAMEEP – las Chacras: 231 – Lote Rural 429 – Matrícula N° 47.212 – Dpto. San Fernando – Nomenclatura Catastral: Circunscripción II – Sección C; Chacra: 232 Lote Rural 430 – Matrícula N° 47.213 – Dpto. San Fernando – Nomenclatura Catastral: Circunscripción II – Sección C; Chacra: 235 Lote Rural 438 – Matrícula N° 47.215 – Dpto. San Fernando – Nomenclatura Catastral: Circunscripción II – Sección C y Chacra: 236 – Lote Rural 437 – Matrícula N° 47.214 – Dpto. San Fernando – Nomenclatura Catastral: Circunscripción II – Sección C, del ex “Campo de Tiro” de Artillería, para la construcción de la Planta Depuradora del Plan Director de Cloacas de Área Metropolitana del Gran Resistencia.

**856 – 5/5/10**

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, a adjudicar en el marco de planes de regularización dominial efectuados por el Ministerio a su cargo, en carácter de tenencia y uso, los lotes de terreno a aquellos beneficiarios que reúnan las condiciones para acceder a los mismos.

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, a desadjudicar a los beneficiarios de planes de regularización dominial que no hayan dado cumplimiento con los requisitos establecidos para su otorgamiento.

**857 – 5/5/10**

DECLÁRANSE de Interés Provincial la **Expodanzachaco - CIAD 2010, Real Encuentro Interamericano de la Danza Española y el II Concurso Interamericano de Danzas**, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de junio de 2010, en las instalaciones del Domo del Centenario “Zitto Segovia” de la ciudad de Resistencia.

**858 – 6/5/10**

APRUÉBASE el proyecto de Prospecto y Contrato de Fideicomiso Financiero a celebrarse entre Nación Fideicomisos S.A. en carácter de fiduciario, el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV) en carácter de fiduciante, emisor y agente de cobro y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que se adjunta como Anexo I al presente, la constitución de CHACO VIVIENDAS FIDEICOMISO FINANCIERO y la emisión de VRD hasta \$ 420.000.000,00 en una o más series (el “Fideicomiso”).

**860 – 6/5/10**

DECLÁRASE de Interés Provincial las actividades centrales del **57 Aniversario de la Creación de la Policía del Chaco**, las que tendrán lugar el día 12 de junio de 2010 en la ciudad de Resistencia.

**861 – 6/5/10**

DECLÁRASE de Interés Provincial la **III Reunión Nacional del Consejo Federal de Salud -COFESA-**, la cual se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2010, en la ciudad de Resistencia.

**862 – 6/5/10**

REEMPLÁCESE, a partir de su vigencia, el Anexo I del Decreto N° 204/10.

MODIFIQUESE, a partir de su vigencia, el Anexo II del Decreto N° 204/10, en lo que respecta a la denominación “Gerencia”, el que deberá reemplazarse por el término “Dirección General”.

MODIFIQUESE, a partir de su vigencia, el Anexo II del Decreto N° 204/10, en lo que respecta a los Manuales de Responsabilidad Primaria y Acciones de los Departamentos “Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo”; “Logística”; y Dirección “Asuntos Jurídicos”.

REEMPLÁCESE a partir de su vigencia el Anexo III del Decreto N° 204/10).

**863 – 6/5/10**

DECLÁRASE en Emergencia y/o Desastre Agropecuario, en los Departamentos Bermejo, 1° de Mayo y San Fernan-

do, a todos los productores cuyas explotaciones se afecten por las consecuencias de la crecida de los ríos Paraná y Paraguay.

**864 – 6/5/10**

RATIFÍCASE, en todas sus partes el Convenio N° 62 suscripto el 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el Ministro, señor Julián Andrés DOMÍNGUEZ y el Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia del Chaco, representado por el Ministro, Dr. Enrique Roberto ORBAN.

**866 – 7/5/10**

ESTABLÉCESE que a partir del 01 de enero de 2010, los cupos y porcentajes de bonificación por dedicación autorizados por el artículo 2° del Decreto N° 442/08, para la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa serán los siguientes: un (1) cupo del setenta y cinco por ciento (75%) y cinco (5) cupos del cincuenta por ciento (50%). EXCLUYASE, a partir del 01 de enero de 2010, al agente Rodolfo RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 17.369.488, del artículo 3° del Decreto N° 442/08.

INCORPÓRASE, a partir del 01 de enero de 2010, al agente Rodolfo RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 17.369.488, en la Planilla Anexa del Decreto N° 442/08, con igual porcentaje que el fijado para los agentes detallados en la misma.

**867 – 7/5/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

**868 – 7/5/10**

RATIFÍCASE, a partir del 08 de mayo de 2009, la continuidad de la designación como personal de gabinete a la señora María Cristina SAMUDIO, D.N.I. N° 13.298.556 y el señor Alberto Williams SÁNCHEZ, D.N.I. N° 16.551.322, en los cargos creados del C.E.I.C. N° 838 – personal de gabinete – en el programa – actividad central 01 – actividad específica 02 – unidad de apoyo administrativo – C.U.OF. N° 107 – de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública.

**872 – 10/5/10**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, el régimen laboral de jornada reducida 18 horas de servicios semanales, de la Dra. Matilde Cristina GOMEL, D.N.I. N° 05.013.587, que fuera otorgado por Decreto N° 635/77.

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha del presente Decreto, la Dra. Matilde Cristina GOMEL, D.N.I. N° 05.013.587, quién revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c), Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, cumplirá el régimen laboral de 32, 30 horas de servicios semanales.

**877 – 11/5/10**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Acto de Homenaje que llevará a cabo la comunidad judía de la ciudad de Resistencia, en memoria del Embajador Dr. Shmuel Hadas H'Z en la Plazoleta Estado de Israel, el miércoles 12 de mayo de 2010.

**878 – 11/5/10**

DECLÁRASE de Interés Provincial el “**XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública**”, a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, desde el 9 y hasta el 12 de noviembre de 2010.

**879 – 11/5/10**

APRUÉBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de La Clotilde – Registro N° 8372–, firmado el 22 de marzo de 2010.

**881 – 11/5/10**

APRUÉBASE la asignación de Pesos Novecientos treinta mil (\$ 930.000.-) en concepto de Aportes No Reintegrables a la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A., que serán destinados a atender la masa salarial de dicha empresa para el mes de abril de 2010, aportes y contribuciones y cuota moratoria AFIP.

s/c.

E:26/5/10

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCION Nº 371

Resistencia, 06 mayo 2010

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 28/09 efectuado bajo los términos de la Resolución N° 659/09 destinado a la ejecución de la Obra "CANAL PARTE AGUAS".

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidente

s/c.

E:19/5 V:26/5/10

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 4/10 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402111209-23647-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Aldo Adolfo Leiva, Angel Vargas y Julio Montaña, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 5/10 – SALA II**

**EXPTE. N° 402101209-23645-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Angel Vargas y Julio Montaña, por los hechos objeto de la presente.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN SALA II N° 6/10**

**EXPTE. N° 402281009-23507-E**

Libera de responsabilidad a la Srta. Elba Patricia Lezcano y a las Sras. Inés Martín de Ledesma y María Esther García, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas)

**RESOLUCIÓN N° 16/10 – SALA I**

**EXPTE. N° 403060508-22215-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por encontrarse los hechos denunciados en debate en sede del Juicio de Cuentas y estarse en dicha área dilucidándose la responsabilidad de la Agte. Norma Cristina Guerrero.

**RESOLUCIÓN N° 21/10 – SALA I**

**EXPTE. N° 401120208-21965-E**

Aprueba, con observaciones y a excepción de la suma de Diecisiete mil cien pesos (\$ 17.100,-) que se desafecta del monto rendido por corresponder a erogaciones relacionadas con hechos que se investigan en el área del Juicio Administrativo de Responsabilidad en actuaciones que se tramitan en Expte. N° 403-22971, caratuladas "Mrio. Des. Social y Dchos. Humanos (Fdos. Prov.) - Denuncia situación de la Casa del Sol N° 21 "El Sauzalito" y Casa del Sol "El Sauzal" –S/Rendiciones de Cuentas Junio a Diciembre/08", la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - Fondos Provinciales - Ejercicio 2008".

Inicia Juicio de Cuentas al As. Ss. Juan Benítez – Coordinador Programa "Chaco Sí" y al Sr. Daniel Pablo Martynaitis – Responsable Depósito Ruta 11, a quienes se les formulan observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta pesos (\$ 842.940,00).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Francisco Manuel Sánchez – Ex Coordinador del S.S.A.P-AIPO y Daniel Pablo Martynaitis – Ex Responsable Depósito Ruta 11, a quienes se les formulan observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Dieciséis mil quinientos cuarenta y dos pesos con 40/100 (\$ 16.542,40).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Raúl Omar Gómez – Coordinador del Programa CHACO SI, al Sr. Emiliano Barrios – Encargado de Depósito y Marcelo Rubén Vallejos – Encargado de Depósito, a quienes se les formulan observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la

suma de Veinte mil quinientos noventa y tres pesos con 60/100 (\$ 20.593,60).

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Christian Herman Müller - Director de Administración a/c, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 74/100 (\$ 14.464,74).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Diecisiete mil cien pesos (\$ 17.100,-) para ser incorporada al Expte. N° 403-22971-E "Mrio. Des. Social y Dchos. Humanos (Fdos. Prov.) – Denuncia situación de la Casa del Sol N° 21 "El Sauzalito" y Casa del Sol "El Sauzal" – S/Rendiciones de Cuentas Junio a Diciembre/08".

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciado a los responsables citados en los Artículos 2°; 3°; 4° y 5°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 885/886; 881/882; 883/884 y 880 y vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 204/09 – SALA I**

**EXPTE. N° 403300801-16356-E**

Ordena el Archivo de estos actuados, en mérito a las argumentaciones vertidas en los considerandos de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:21/5 V:28/5/10

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO

**Resolución N° 837 de fecha 12.05.2010.**

ARTICULO 1°: Designase a la persona que ejerza el cargo de Director de Readaptación Social del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social, como representante de la coordinación y articulación de las acciones y participe en la Mesa Intersectorial, recayendo en esta oportunidad tal designación en el Comisario Inspector Médico, Juan Basilio RAMÍREZ, de conformidad al Convenio Marco de Cooperación Educativa, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**Resolución N° 838 de fecha 12.05.2010**

ARTICULO 1°: Transfírase al agente penitenciario Legajo N° 131768, Darío Raúl MONTIEL, D.N.I. N° 28.001.653, a partir de su notificación, de la Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – "Servicio de Seguridad", por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Viviana Graciela Pacce**

Directora a/c. Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:26/5/10

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCION Nº 389/10

Resistencia, 11 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma SERVIBOM – Suc. de Alfredo R. Marcón.

**RESOLUCION Nº 390/10**

Resistencia, 11 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Isla del Sol, para la ejecución de la Obra "Limpieza Río Negro – Tramo Av. Sarmiento - Av- de los Inmigrantes – Resistencia.

**RESOLUCION Nº 391/10**

Resistencia, 11 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Isla del Sol, para la ejecución de la Obra "Limpieza Río Negro – Puente Ejército Argentino".

**RESOLUCION Nº 392/10**

Resistencia, 11 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Morotí S.A., para la ejecución de la Obra "Limpieza Río Negro – Puente Av. San Martín – Barranqueras".

**RESOLUCION Nº 393/10**

Resistencia, 11 mayo 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 191, Manzana 3, Parcela 3, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION Nº 394/10**

Resistencia, 11 mayo 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 266, Parcela 17, de la Ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

**Arq. María Cristina Magnano**

Presidenta

s/c.

E:26/5/10

**ORDENANZAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 9.795**

Resistencia, 27 abril 2010

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Diecisiete mil trescientos treinta y uno con ochenta y nueve centavos (\$ 17.331,89), aportados por el señor Ángel VILLORDO.

**RESOLUCION Nº 0656**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.795 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.796**

Resistencia, 27 abril 2010

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Dos mil ochocientos treinta y uno con treinta y seis centavos (\$ 2.831,36), aportados por señora Nélida Catalina FRANCO.

**RESOLUCION Nº 0657**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.796 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.797**

Resistencia, 27 abril 2010

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Cuatro mil ciento cincuenta y tres con ochenta centavos (\$ 4.153,80), aportados por el señor Ramón Argentino POLLACHINI.

**RESOLUCION Nº 0658**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.797 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.798**

Resistencia, 27 abril 2010

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Cinco mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y nueve centavos (\$ 5.241,49), aportados por el señor Sergio Gusta-MENDEZ.

**RESOLUCION Nº 0659**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.798 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.799**

Resistencia, 27 abril 2010

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Mil doscientos noventa (\$ 1.290,00), aportados por el señor Enrique Camilo CREMONTE.

**RESOLUCION Nº 0660**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.799 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.800**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a pro-

ceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 08 – de la Manzana 81 – Subdivisión de la Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-02-83, a favor Marcelo Alejandro ACEVEDO, M.I. Nº 24.395.665 y/o Norma Beatriz OCAMPO, M.I. Nº 29.012.991.

**RESOLUCION Nº 0661**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.800 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.801**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 12 – de la Manzana 87 – Subdivisión de la Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-233-86, a favor de Gladys ACOSTA, M.I. Nº 13.450.903 y/o Hermenegildo CANTERO, M.I. Nº 12.570.337.

**RESOLUCION Nº 0662**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.801 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.802**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 25 – de la Manzana 82 – Subdivisión de la Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-235-87, a favor de Gustavo LEZCANO, M.I. Nº 24.489.520 y/o Florencia Mabel GOMEZ, M.I. Nº 21.180.975

**RESOLUCION Nº 0663**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.802 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.803**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 33 – de la Manzana 33 – Subdivisión de la Chacra 126 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-171-91, a favor de María Micaela Sabrina TAYARA, M.I. Nº 30.478.681.

**RESOLUCION Nº 0664**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.803 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.804**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 13 – de la Manzana 87 – Subdivisión de la Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-233-86, a favor de Víctor Daniel CANTERO, M.I. Nº 29.657.132.

**RESOLUCION Nº 0665**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.804 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.805**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 19 – de la Manzana 18 – Subdivisión de la Chacra 111 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-170-76, a favor de Marta Raquel GUERRA, M.I. Nº 16.367.554.

**RESOLUCION Nº 0666**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.805 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA Nº 9.806**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a pro-

Catastralmente como: Parcela 33 – de la Manzana 51 – Subdivisión de la Chacra 122 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-188-05, a favor de Martha Isabel TALAVERA, M.I. N° 17.740.653.

**RESOLUCION N° 0667**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.806 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA N° 9.807**

Resistencia, 27 abril 2010

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación, para la construcción de una cochera (croquis fs. 19), en el Sector "D", Chacra 194, en el Espacio ubicado entre Parcela 120 y frente a la Parcela 115 - Barrio Mujeres Argentinas; cuya responsable será la señora Margarita VALDEZ, D.N.I. N° 16.367.002.

**RESOLUCION N° 0668**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.807 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA N° 9.808**

Resistencia, 27 abril 2010

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria – Dirección Control Tributario, a otorgar, por vía de excepción, al señor Pedro Justiniano ROMERO, D.N.I. 7.173.966.

**RESOLUCION N° 0669**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.808 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA N° 9.809**

Resistencia, 27 abril 2010

MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9681, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1º).- DECLARAR** de Legítimo Abono, la suma de Pesos Cinco mil treinta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$ 5.033,84), aportados por la señora Grasiela Beatriz MORALES.

**RESOLUCION N° 0670**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.809 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA N° 9.810**

Resistencia, 27 abril 2010

APROBAR con carácter de excepción, a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, y normas complementarias, la Mensura, Unificación y Subdivisión, que el Agrimensor Alberto ANDISCO, practicó en los Inmuebles identificados como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 122, Manzana 22, Parcelas 26 y 27.

**RESOLUCION N° 0671**

Resistencia, 07 mayo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.810 de fecha 27 de abril de 2010.

Fdo.: Irala / Ayala

s/c.

E:26/5/10

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: "**Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial**", Exp. 2.355/ 09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria**  
R.N° 138.246

E:21/4 V:26/5/10

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Ci-

vil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

**Silvia Analía Vittar**

Abogada/Secretaria

R.N° 138.253

E:23/4 V:28/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Lucas Mártires ENCINAS (D.N.I. N° 32.065.591, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje La Rioja N° 2346 –Villa Luisa–, Resistencia (Chaco), hijo de Mártires Nicanor Encinas y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de abril de 1986, Pront. Pol. Prov. 48.970 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1.487.092), en los autos caratulados: "**Encinas, Lucas Mártires s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 63/10, se ejecuta la sentencia N° 05/10 de fecha 01/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Lucas Mártires Encinas como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego, agravado por mediar la participación de un menor de edad en grado de participación primaria (art. 166 inc. 2º, en función del art. 41 quater y art. 45, todos del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas...". Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Zulema Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –jueces–. Resistencia, 3 de mayo de 2010.

**Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario**

s/c.

E:14/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Gaetano, Héctor Sebastián s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 38.059/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 23/25/vta. de autos, en fecha 23 de febrero de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Héctor Sebastián GAETANO, D.N.I. N° 32.620.669, prontuario policial N° 44.691, sección RH, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Mitre N° 1901, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, no recuerda fecha de nacimiento, hijo de Domingo Gaetano y de Norma Beatriz Aguilera; por considerarlo autor del delito de robo en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164 en función con el 42 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 10 de marzo de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Sebastián Gaetano hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 15 de abril de 2010, a fs. 40 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Héctor Sebastián Gaetano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 del C.P.P. Secretaría, 4 de mayo de 2010.

**Dr. Juan Martín Bogado**

Abogado/Secretario

s/c.

E:14/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano José Daniel Pucheta, DNI. N° 32.229.442, que en la causa caratulada "**Pucheta José Daniel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. A) del C.F.**", Expte. N° 258/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 20 de Febrero de 2009. N° 064. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) "Condenar a Pucheta, José Daniel, DNI 32.229.442, ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas de la Provincia a la sanción de un (1)

día de Arresto, el que se da por cumplido con la detención ocurrida el día 25/12/08. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

**Dr. Diego N. R. Saquer, Juez**

s/c. **E:17/5 V:28/5/10**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Darío Adrián Yamil Arroyo argentino, D.N.I. N° 33.675.419, nacido el día 09/03/1988, hijo de Ismael Oscar Arroyo y de Ramona Lidia Gutierrez, de estado civil soltero, con domicilio en MZ. 04 PC.11 Quinta N° 69 del Barrio San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados **"Arroyo, Darío Adrián Yamil; Coronel, Alexis Lionel s/ Robo"** Expte. N° 29/08 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 02 de febrero de 2010...trábase embargo sobre los bienes de Darío Adrián Yamil Arroyo hasta cubrir la suma de pesos Trescientos (\$ 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not.-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.-"... "Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2010. Atento a lo informado a fs. 80, notifíquese a Darío Adrián Yamil Arroyo por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Not.-" Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretario Dr. Andrés Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2010.

**Dr. Andrés E. Romero, Abogado/Secretario**

s/c. **E:17/5 V:28/5/10**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ta. Circunscripción Judicial, en autos: **"Benitez Jacinto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 110/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jacinto Benitez, C.I. N° 174.597, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI Circunc. - J. J. Castelli. Chaco, 11 de mayo de 2010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**

*Secretario*

R.N° 138.580 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown 249 de Resistencia, en autos caratulados **"Navarro Rafael Gustavo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 318/10, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Rafael Gustavo Navarro, M.I. N° 21.978.160, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 28 de abril de 2010.

**Sandra B. Kuc**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 138.582 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Sr. Vicente MACIEL, M.I. N° 6.332.777, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **"Maciel Vicente s/Sucesorio"**, Expte. N° 264/10). Charata, Chaco, 16 de abril de 2.010. La publicación deberá hacerse en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 138.562 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Gladys Esther Zamora, del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Cuarto Piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Salustiano Alberto ECHEZARRETA, M.I. N° 3.563.110 y Elda PEGORARO Vda. de ECHEZARRETA, M.I. N° 6.570.843 con derecho en estos autos: **"Echezarreta, Salustiano, Alberto y Pegoraro Vda. de Echezarreta, Elda s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9341/08. Resistencia, 05 de mayo de 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**

*Secretaria*

R.N° 138.563 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Villa Ángela, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Epifanio GOMEZ, M.I. N° 2.505.557, fallecido el 19 de julio de 2001 y Griselda Bilma RIOS, M.I. N° 4.966.998, fallecida el 22 de enero de 2009, en los autos: **"Gómez Epifanio y Ríos Griselda Bilma s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.075, Folio 476, Año 2009, Sec. N° 1, Juzgado de Paz Letrado de Villa Ángela, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 26 abril de 2010.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 138.565 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco, cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Juan RIOS, L.E. N° 7.404.464, quien falleciera el día 16 de Septiembre de 2.008, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: **"Juan Ríos s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.175, Año 2.009, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, Chaco, 05 de octubre de 2.009.

**Ana María Mehechen**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 138.566 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Saenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Elsa Mercedes LLORENS, D.N.I. N° 251.145, en autos: **"Llorens Elsa Mercedes s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 2208/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 4.

**Dra. María Sandra A. Varela**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 138.569 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de **"Pérez José s/ Sucesorio"**, M.I. N° 7.894.062, Expte. N° 582/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de marzo de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R.N° 138.567 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Juan Bautista SALINAS, C.I. N° 7.892.780, en los autos caratulados: **"Salinas, Juan Bautista s/Sucesorio"**, Expte. N° 122/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de abril 2010.

**Mirtha G. Ovejero**

*Secretaria*

R.N° 138.574 **E:19/5 V:26/5/10**

**EDICTO.-** La Dra. Fedinczik Mirtha Delia, Juez Titular Juzgado de Paz Letrado VI Circunscripción Judicial de la Ciudad de J.J. Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplazo por 30 (treinta) días, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ Juan Carlos, D.N.I. N° 8.306.830, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Ramírez Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 228/10. Juzgado de Paz Letrado. Castelli, Chaco, 05 de mayo de 2010.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 138.575 E:19/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circunscripción Judicial, de la ciudad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplazo por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silverio ROLLHAUSER, D.N.I. N° 6.148.139, para que dentro de treinta días, posteriormente la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Rollhauser Silverio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 597/09. Sec. Unica. Castelli, Chaco, 09 de diciembre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 138.576 E:19/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: **"Cizek Pablo Alberto s/Sucesorio"**, Expte. N° 773, año 2010, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Pablo Alberto CIZEK, D.N.I. N° 12.968.968 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roqué Sáenz, Chaco, 29 de marzo de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 138.586 E:19/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana María O. Fernandez, Jueza del Juzgado Laboral N° 1, con domicilio en Obligado N° 229 de la ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial al demandado BARREIRO Carlos Alberto, D.N.I. N° 4.432.310, e intimaselo para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos: **"Nicaise Estela Gladis c/Carrousel S.R.L. y/o López, María Ester y/o Barreiro Carlos Alberto y/o Hipermercado Libertad S.A. s/Despido, etc"**, Expte. N° 726/07. Resistencia, 17 de mayo de 2010.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36 de esta ciudad, cita por el término de tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Elida Perla BENÍTEZ, M.I. N° 6.605.839, en autos: **"Benítez, Elida Perla s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2235/10, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de abril de 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.596 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOTLKA ARPAD,

D.N.I. N° 7.901.980, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Botlka Arpad s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 404, F° 656, Año 2.010. Villa Angela, Chaco, 11 de mayo de 2.009. Publíquese tres veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.598 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez- del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 250 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante ÁVALOS Aída Juana, M.I. N° 1.913.654, en autos: **"Avalos Aida Juana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 414/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 mayo de 2.010.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 138.620 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. Silvia Mirta Felder, declara abierto el juicio sucesorio de Jorge Salvador ROSSO, N° 10.027.336, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: **"Rosso Jorge Salvador s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2651/10 del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Resistencia. Resistencia, 28 de abril de 2010.

**Dra. Mariana Viturro Flores**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.621 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Luis Alberto Pintos; se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Don Alberto DURCEK, M.I. N° 7.522.369, en los autos caratulados: **"Durcek Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 293/10, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María del C. Romero, Abogada-Secretaria. 20 abril de 2010.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria**

R.N° 138.602 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, a cargo del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, cuarto piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Antonio FERREYRA, D.N.I. N° 11.249.254, a hacer valer sus derechos en autos: **"Ferreyra, Miguel Angel Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 12.101/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 138.603 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego A. Caballero, Juez Subrogante, Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Adolfo LABEFATO, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 242/2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 20 de Abril de 2010.

**Dra. Rosana Di Pietro de Vega**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.605 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Joaquín Nelson ROJAS, D.N.I. 10851820, con domicilio legal en San Lorenzo S/Nº dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle San Lorenzo S/Nº, hace saber por tres días que transfiere a Liana Rebeca ROJAS, D.N.I. 28602937, con domicilio en calle San Lorenzo S/Nº, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de San Lorenzo S/Nº Las Palmas.

**Joaquín Nelson Rojas**  
Propietario - D.N.I. 10851820

R.º Nº 138.607 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Vilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia. Cítase a los herederos de Fernando Manuel ROS por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, en los Autos: "**Flores Miguel Adolfo c/Ros Fernando Manuel y/o Reponsable s/Escrituración**", Expte. Nº 1301/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de mayo de 2.010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.608 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dackoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Juan TERUEL MARTINEZ, M.I. Nº 65.434, fallecido en Quitilipi el día 19 de enero de 1988, con último domicilio en Av. Chaco Nº 714, de Quitilipi, de acuerdo a los autos: "**Teruel Martínez Juan s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2245, año 2009, Sec. Nº 4, bajo apercibimiento de ley. Secretaria - Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de marzo de 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.609 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALEGRE, Adolfo Ezequiel "alias Cofito", D.N.I. Nº 34.478.810, argentina, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Hernandarias 1243 - Vº Ercilia, Resistencia, Chaco, hijo de Roberto Eusebio Alegre y de Rosa Montenegro, nacido en Resistencia, Chaco, el 26 de marzo de 1989, Pront. Prov. Nº 48970 RH y Pront. Nac. Nº U1435702, en los autos caratulados: "**Alegre, Adolfo Ezequiel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. Nº 112/10, se ejecuta la Sentencia Nº 11/6 de fecha 16.03.10, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ezequiel Adolfo ALEGRE, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de **Robo a mano armada en grado de Partícipe Necesario** (art. 166, inc. 2º, primer supuesto y 45 del C.P.) a la pena de **cinco años de prision efectiva**, y las accesorias legales del art. 12 del igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción, según el hecho investigado en el Expte. Nº 1-26319/08, caratulado: "**Alegre, Adolfo Ezequiel s/ Robo agravado por el uso de arma**", cometido en fecha tres de septiembre del año 2008, en la ciudad de Resistencia, Chaco, resultando damnificados, Néstor José Hurtado y Casa Chabela Chaco S.R.L. respectivamente, e investigado por la Fiscalía de Investigaciones Nº 9. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez Suplente. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de mayo de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**  
s/c. E:21/5 V:2/6/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Veytes de Charata, Chaco, en los autos

caratulados: "**Rodríguez Narcisa Del Valle s/Sucesorio**", Expte. Nº 179, Fº 136, Año 2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Narcisa DEL VALLE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 12 de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.613 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramona Marta ASCONA de UEZ, M.I. Nº 5.382.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ascona Ramona Marta de Uez s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1063, F.º Nº 233, Año 2.009, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 1. Orlando Bravo. Septiembre 09 de 2009.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.º Nº 138.614 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PEREZ Andres Oscar y GONZALEZ María Celia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pérez Andrés Oscar y María Celia González s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 0247 F.Nº 5/10, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Nº 1, Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria Provisoria. 06 de Abril de 2010.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria Provisoria

R.º Nº 138.615 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Nicomedes ALFONSO, D.N.I. 16.523.965, a hacer valer sus derechos en autos: "**Alfonso, Raúl Nicomedes s/ Sucesorio**", Expte. 807, Año 2.010. Machagai, 10 de mayo de 2010.

**Dra. Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.623 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Facunda FIGUEROA de CORTES (M.I.Nº 6.616.530) y de Santiago CORTES (M.I. Nº 2.558.924) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Figuroa de Cortes Facunda y Cortes Santiago s/Sucesorio**", Expte. 1143/2010, Sec. Nº 1; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 13 de mayo de 2010. Secretaría Nº 1.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.º Nº 138.622 E:21/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Sebastian Armando (A) Maminga Ojeda DNI Nº 30.159.242, prontuario policial Nº- 32982 CF, nacionalidad ARGENTINA, edad 25 años, estado civil soltero, profesión, domiciliado en José Mármol 2345, hijo de Ojeda, Ramon Pilar y de Merele, Teodora, que en los autos caratulados "**Hoy: Ojeda, Sebastian Armando; Moreyra, Omar Eduardo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. Nº 6239/09 del registro de esta Fiscalía Nº9, se ha

dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 12 de mayo de 2010. Atento al informe de fs.89 y de fs. 95, donde consta que el imputado Sebastian Armando (A) Maminga Ojeda se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 51, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 18 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.74/77, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Eduardo Omar Moreyra y Sebastian Armando Ojeda hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) por cada uno de los nombrados. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. NOT.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas. -Secretaria-. Resistencia, 12 de mayo de 2010.

**Dra. Patricia Lilián Vargas, Secretaria**

s/c. E:21/5 V:2/6/10

—>\*←—

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Pedro Andres Correa DNI N° se ignora, prontuario policial N° 42880 CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil , profesión , domiciliado en Av. Moreno N° 2300, hijo de Correa, Pedro Agustin y de Bravo, Inocencia, que en los autos caratulados "**Hoy: Correa, Pedro Andres s/ Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 37345/09 del registro de esta Fiscalía N°9, se ha dictado la siguiente resolución: "...///sistencia, 12 de mayo de 2010.-Atento al informe de fs. 48 y de fs. 56, donde consta que el imputado Pedro Andres Correa se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 23, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///...sistencia, 17 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.) , teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.37/40 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pedro Andres Correa hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000) . Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal Fiscalía de Investigaciones N° 9Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 12 de mayo de 2010.

**Dra. Patricia Lilián Vargas, Secretaria**

s/c. E:21/5 V:2/6/10

—>\*←—

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla Secretaria de la Dra. Patricia Lilian

Vargas, hace saber a Juan Rodolfo Chavez DNI N° 33.685.663, prontuario policial N° 44246 CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, profesión albañil, domiciliado en Calle N° 12 y Pje. América o Asentamiento Chirilli s/N, hijo de Chavez, Esteban y de Torres, Teresa, que en los autos caratulados "**Pavon Ruben Ariel s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 37974/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, Atento al informe de fs. 57, donde consta que el imputado Juan Rodolfo Chavez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 36 y vta, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/ la Sr./a. Juez de Garantías N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 8 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.38/40, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Juan Rodolfo Chavez hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$1.000) ... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados ..." - Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 17 de mayo de 2010.

**Dra. Patricia Lilián Vargas**

Secretaria

s/c.

E:21/5 V:2/6/10

—>\*←—

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° Piso, en autos caratulados "**Quiroz Rodolfo De La Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 280/10, ha dispuesto lo siguiente: "...Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el boletín oficial y en la pizarra del juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos..." Fdo. Silvia Claudia Zalazar. Resistencia, 05 de abril de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo**

Abogada/Secretaria

R.N° 138.591

E:21/5 V:28/5/10

—>\*←—

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Serafin Ferreol Insaurralde, M.I. N° 07.447.937, y Doña: Juana Molina, M.I. N° 0.599.417, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Insaurralde Serafin Ferreol y Molina Juana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 273 – Fo. 90/91 – Año 2.010 – Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 27 de Abril de 2.010.

**Dr. Jesús José Amarilla**

Secretario

R.N° 138.592

E:21/5 V:28/5/10

—>\*←—

**EDICTO.-** La Doctora Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 1, Subrogante, Primera Categoría Especial N° 1, ubicado en calle Brown 241, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de doña Margarita ALVAREZ de ZAMPEDRI, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en expediente N° 3907/96. Resistencia, Chaco, 24 de octubre de 1996.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 138.638 E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, Juzgado sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 2 (dos) días a la ejecutada T.U.N.A. S.A.I.C.I. (Terrenos Urbanos Norte Argentino - Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial) para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, en autos: "**Barbetti Elsa Beatriz c/T.U.N.A. Terrenos Urbanos Norte Argentino Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial y/o Quien Resulte Responsable s/Usucapión**", Expte. N° 9899/09. Resistencia, 10 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.639 E:26/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki (Juez), Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida 33, torre II, 3° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/ Fernández, Pedro; Ponce, Feliciano y Leguizamón, Dionisio Jorge s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.617/04, que deberá comparecer a juicio el Sr. Feliciano Ponce (D.N.I. 06.347.751), haciéndosele saber que por este acto se lo intima para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 18 de diciembre de 2008. Rosanna Marchi - Secretaria.

**Rosanna E. I. Marchi, Secretaria**

R.N° 138.640 E:26/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Escalante, Ramón de Jesús y Ortiz, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.138/09, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Ramón de Jesús ESCALANTE, M. I. N° 5.636.596, fallecido en esta ciudad de Resistencia, Chaco, el 9/7/08, y Juana ORTIZ, D.N.I. N° 6.565.782, fallecida el 6/3/92, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de marzo de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

s/c. E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Benítez Vda. de Esquivel Julia Argentina s/Sucesorio**", Expte. N° 2578, Año 09. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 28 de abril de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, de Paz N° 1, Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria, sito en calle Brown N° 259, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Amílcar Rene BALDI, M.I. N° 7.427.793, fallecido el día 20/05/09, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Baldi, Amílcar Rene s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.827/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de mayo del 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 138.625 E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Felipe RASBILUK, Cedula del Chaco N° 9.563, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rasbiluk Felipe s/Juicio Sucesorio- Ab-Intestato**", Expte. N°714, Sec. N° 4, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. S. Peña, 17 de mayo del 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.630 E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CACERES Casimiro, D.N.I. 13.901.881, domiciliado y fallecido Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco el 2 de Noviembre de 2006, y bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cáceres Casimiro s/Sucesorio**", Expte N° 3477/09, Sec. N° 1. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de abril de 2010. CONSTE.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 138.631 E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes s/ N°, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don ROSSI Antonio Juvenal, M.I. N° 7.457.823, con domicilio real en calle Facundo Quiroga s/N°, de la ciudad de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Rossi Antonio Juvenal s/Sucesorio**", Expte. N° 948/09, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 de mayo de 2010. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.634 E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calles San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Crippa Anselmo OSCAR, D.N.I. N° 07.421.084, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Crippa Anselmo Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 307/10, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 03 de mayo de 2010. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.633 E:26/5 V:31/5/10

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I, cita por edictos al Sr. Toledo Joaquín Reinaldo, que se publicarán por el término de un (1) día, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus

derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Toledo Joaquín Reinaldo y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 15.032/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dr. Leonardo David Sueldo – Abogado – Secretario Provisorio – Juzgado Civil y Comercial N° 3.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:26/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a los herederos del Sr. Camors Felipe, M.I. N° 2.545.585, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Camors Felipe y/o Quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**" Expte. N° 2571/04, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Sandra B. Kuc – Abogada – Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 2.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:26/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Gerardo Héctor Ojeda, (argentino, D.N.I. N° 29.748.822, de 27 años de edad, concubinado, de profesión pintor, domiciliado en Barrio Itatí de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet, Chaco, el 07/12/82, hijo de Pablo Ojeda y de Norma Fernandez); en la causa caratulada: "**Ojeda Gerardo Hector s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso, Expte. N° D- 91/10**"; se ejecuta la Sentencia N° 29 de fecha 20/04/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Ojeda Gerardo Héctor s/Homicidio Simple"- Expte. N° 15/617/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Gerardo Héctor Ojeda, (argentino, D.N.I. N° 29.748.822, de 27 años de edad, concubinado, de profesión pintor, domiciliado en Barrio Itatí de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet, Chaco, el 07/12/82, hijo de Pablo Ojeda y de Norma Fernandez), como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio Simple" a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva, accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 79 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182).- 2°) Declarar a Gerardo Héctor Ojeda Reincidente Por Primera Vez (art.50 del C.P.).- 3°) Unificar las Penas impuestas en la presente causa y en la causa caratulada: "Ojeda Gerardo Héctor y Zaravia Dario Rubén s/Robo Agravado Por el Uso de Armas", Expte. N° 02 F° 429 Año 2008, en la que se condenara por Sentencia N° 60 de fecha 09/06/2008, a Gerardo Héctor Ojeda a la pena de Dos Años y Ocho Meses de Prisión Efectiva, como autor del delito de Robo (art. 164 del C.P.), tomando de esta última la fracción de pena que le restaba cumplir, e Imponer a Gerardo Héctor Ojeda Pena Única de Nueve Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales, sanción comprensiva de los delitos de "Robo Simple y Homicidio Simple en Concurso Real", (arts. 12, 40, 41, 55, 58, 79 y 164, todos del C.P.).-.... Notifíquese. Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite-, Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal, Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-, Ante Mí: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretario de Cámara.". Villa Angela, Chaco, 18 de mayo de 2010.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/5 V:4/6/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Diego Ricardo Montenegro, (argentino, soltero, jornalero, D.N.I. 38.538.055, nacido en fecha 25/01/1991, con 19 años de edad, estudios primarios incompletos, es hijo de Hugo Daniel Montenegro y Norma Devia); en la causa caratulada: "**Montenegro Diego Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso, Expte. N° D-90/10**"; se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 30/03/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Montenegro Diego Ricardo s/Homicidio"- Expte. N° 44/570/2009. Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Diego Ricardo Montenegro, (argentino, soltero, jornalero, D.N.I. 38.538.055, nacido en fecha 25/01/1991, con 19 años de edad, estudios primarios incompletos, es hijo de Hugo Daniel Montenegro y Norma Devia), como coautor penalmente responsable del delito de "Homicidio" a la pena de Ocho Años de Prisión, Con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia...(Arts.12, 40, 41, y 79 y 45 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dra. Emilia María Valle Pte. de Trámite, Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal- y Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-. Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal". Villa Angela - Chaco, 18 de mayo de 2010.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/5 V:4/6/10

**EDICTO.-** El Dr. Quiña Miguel Angel, Juez de Paz de Segunda Categoría, sito en calle Rivadavia s/n°, de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de doña Olivera Celedonia De Jesús, M.I. N° 2.273.684, con domicilio real en Av. Antonio Frencia s/n°, de la ciudad de Corzuela, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Olivera Celedonia De Jesús s/Sucesorio**" Expte. N°: 746/09, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, 16 de abril de 2010. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Mercedes Raquel Cruz**  
Secretaria

R.N° 138.635 E:26/5 V:31/5/10

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 05/10

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Adquisición de instrumentaria y elementos de seguridad para el personal obrero y administrativo.

**Fecha de apertura:** 28/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.421.141,81.

**Precio del pliego:** \$ 500,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 26/05/2010 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**, Jefa División Compras  
c/c. E:14/5 V:26/5/10

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 341/2010

**Objeto:** Adquisición de cien (100) sillas de ruedas estándar las cuales serán destinadas a personas con

capacidades diferentes en todo el territorio de la Provincia del Chaco a través de la Dirección Integral del Discapacitado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**Apertura:** Día 2 de junio de 2010, a las 18:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 13:00 del día 2 de junio de 2010.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 2 de junio de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Cr. Christian Herman Müller**

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/5 V:26/5/10

>\*<  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**AÑO DEL BICENTENARIO**  
**EXPEDIENTE N°10-03361/10**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 166/10**.

**Objeto:** Contratar la adquisición, configuración e instalación del equipamiento para la realización de grabaciones de audio y video, con destino a las distintas Salas de Audiencias de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de Capital Federal e interior del país.

**Valor del pliego:** Pesos dos mil ochocientos cincuenta y uno con ochenta centavos (\$ 2.851,80).

**Venta y retiro de pliegos:** Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30hs. a 12:30hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

**Plazo de consultas y visitas:** Hasta el día 23 de junio de 2010 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. tel: 011-4370-4902.

**Lugar, fecha y hora de la apertura:** Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 8 de Julio de 2010 a las 11:00 horas.

**Isabel Bruniard**  
Habilitada

R.N° 138.529 E:17/5 V:4/6/10

>\*<  
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y**  
**GESTION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
**LICITACION PUBLICA N° 02/10**

**Objeto:** Adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper, de 98 octanos o de calidad superior en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento diez mil con cero centavos (\$ 110.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de Junio 2010 a las 11:00 horas

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2010 a las 10.55 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.05.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

**LICITACION PUBLICA N° 01/10**

**Objeto:** Contratación de un servicio de copiado de formularios, con equipamiento, con destino a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, ha ser utilizados en el "CENSO POR CONVOCATORIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DEL CHACO" . establecido por Decreto N° 4132/08 y declarado de interés provincial por Resolución N° 464/09 de la Cámara de Diputados Provincial.

**Presupuesto oficial:** Pesos noventa y nueve mil quinientos (\$ 99.500,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de Junio 2010 a las 09 horas

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2010 a las 08.55hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.05.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

s/c. E:26/5 V:4/6/10

>\*<  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

**Llámase a Licitación Pública N° 355/2010** (Segundo Llamado) Expte. N° E6-2009-9737-E a realizar la apertura: el día 08/06/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo piso - Dirección de Administración - Departamento de Compras - Ministerio de Salud Pública - Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco - con el fin de contratar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos generados por las unidades asistenciales del Ministerio de Salud Pública, por el término de veinticuatro (24) meses, por un monto estimado mensual de pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/06/2010 las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 2.000,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*Dirección de administración*  
**Germán E. Schulz, a/c. Dpto Contable**

s/c. E:26/5 V:31/5/10

>\*<  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**GENDARMERÍA NACIONAL**

**Nombre del organismo contratante:** Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

**Tipo y número de procedimiento de selección:** Licitación Privada N° 72/2010.

**Objeto:** Adquisición de Alimentos para Equinos".

**Lugar y horarios de consulta de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 762588.

**Valor del pliego:** \$ 0,00

**Lugar de la presentación de las ofertas:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 03722 - 762588.

**Lugar del acto de apertura:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

**Día y hora del acto de apertura:** 03 de junio de 2010 - 11:00 hs.

**Lugar de adquisición de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 762588.

**Número de Expediente:** NM 0-4024/2.

**Marco Fernández**

*Comandante Principal*

*Jefe Escuadrón 51 Resistencia*

R.N° 138.626

E:26/5 V:28/5/10

\*<----->  
PROVINCIA DEL CHACO  
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.  
EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL  
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN  
Dec. Prov. Nro. 525/09  
COTIZACIÓN DE PRECIOS

**Obra:** "Construcción calzada de hormigón calles varias - Villa Alta - Resistencia".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Fideicomiso de Pavimentación - Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**Presupuesto oficial:** Pesos siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y seis con ochenta y dos centavos (\$ 7.954.186,82).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 08 de Junio del 2010 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Desembolso y pago de obra:** A partir del mes de Agosto de 2.010 y en 6 (seis) meses corridos.

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 08 de Junio del 2.010.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

Gobierno de la Provincia del Chaco

**Mercedes Edith Romero**

*Unidad de Coordinación de Contrataciones*

s/c.

E:26/5/10

\*<----->  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/10**

**Obra:** Ruta Nacional N° 95 - Provincia de Chaco.

**Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 3 - Puente Lavalle - Sección: Km. 1278,00 - Km. 1288,13.

**Tipo de Obra:** Estudios, Proyecto y Construcción: Reconstrucción completa de la calzada, en todo el Tramo incluyendo el alteo de la rasante; repavimentación de la rotonda completa del Empalme con la Ruta Provincial N° 3

(con iluminación y baranda de protección, adecuación hidráulica del tramo, demolición y construcción de alcantarillas de acuerdo a las necesidades hidráulicas, señalamiento horizontal y vertical y se deberá prever la colocación de barandas de protección en alcantarillas para altura de terraplén mayor o igual a 3 m.

**Presupuesto oficial:** Pesos cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil (\$ 54.927.000,00), referido al mes de marzo de 2010.

**Garantía de la oferta:** Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta (\$ 549.270,00).

**Plazo de obra:** Veinticuatro (24) meses.

**Valor del pliego:** Pesos diez mil novecientos ochenta (\$ 10.980,00).

**Fecha de venta de pliegos:** A partir del 14 de junio de 2010.

**Fecha de apertura de ofertas:** Se realizará el día 14 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) capital federal, planta baja (salón de actos) - d.n.v. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de servicios de apoyo - avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Ingeniero Humberto Cardozo**

*Jefe del 18° Dto. Chaco - D.N.V.*

R.N° 138.627

E:26/5 V:30/6/10

## CONVOCATORIAS

### COLEGIO MEDICO GREMIAL DEL CHACO

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, informa a sus asociados que en razón del extravío de los libros, Actas de Reuniones del Tribunal de Ética N° 1 y Caja Diario N° 6 de Registros Contables, se procedió de acuerdo a indicaciones de la Dirección de las Personas Jurídicas a la correspondiente exposición policial y posterior comunicación en ese Boletín Oficial, para la apertura de nuevos libros.

**Dra. Azucena A. Gallard**  
*Vicepresidenta*

**Dr. Humberto R. Bravo**  
*Presidente*

R.N° 138.601

E:21/5 V:28/5/10

### ASOCIACION CIVIL DOCENTES CRISTIANOS

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de Junio del año 2010, a la hora 08:00 horas en el local social, calle San Lorenzo N° 1099 (esquina J. Mármol) de la ciudad de a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31/12/09.
- 3°) Actualización (aumento) de la cuota social.
- 4°) Elección de Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisora de Cuentas, un Miembro Titular y Miembro Suplente, cargos todos para los próximos tres años.

Se deja aclarado que la primera convocatoria podrá sesionar con el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, sesionará legalmente, con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Valentina Néida Leguizamón, Secretaria**

**María Cristina Avalos, Presidente**

R.N° 138.641

E:26/5/10

### ASOCIACION EVANGELICA "EL SOL DE JUSTICIA"

#### PUERTO VILELAS - CHACO

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2010 a las 19 horas, en Mz. 47 - Pc. 16 y 17 Ba 60 Viviendas Puerto Vilelas, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lectura de una porcino Bíblica y Oración.
2. Elección de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Motivo por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al treinta y uno de Julio de Dos Mil Ocho y treinta y uno de Julio de 2009.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

*María Soledad Borda, Secretaria*

*Carlos Alcides Borda, Pastor Presidente*

R.Nº 138.628

E:26/5/10

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS LA PERGOLA  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 29/06/2010 a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Ameghino N° 2.420 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Adhesión a la Ley de Amnistía vigente.
- c) Motivos de la demora en la realización de la convocatoria.
- d) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 1 cerrado el 30/06/2008 y del Ejercicio N° 2 cerrado el 30/06/2009.
- e) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuenta por terminación de mandatos.

**Nota:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

*Francisco Miguel Machaco, Secretario*

*Felipe Alvarez, Presidente*

R.Nº 138.636

E:26/5/10

>\*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR-POPULAR DE LA ESCUELA N° 43**

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la Escuela N° 43 informa que el día 10 de junio del 2010 a las 17,30 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Biblioteca.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación Acta anterior y designación de dos socios para la firma.
2. Aprobación Memoria y Balance cerrado el día 31/12/2009.
3. Renovación parcial de Comisión Directiva.
4. Temas Varios.

*González, María Itatí S., Secretaria*

*Ariagago, Norma Liliana, Presidente*

R.Nº 138.632

E:26/5/10

>\*<

**ASOCIACIÓN CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO  
CONVOCATORIA A LA**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de junio de 2010, a las 16 hs. en la sede social sita en Avenida Rodríguez Peña 56 de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario de Bienes, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Situación Patrimonial, del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Informe de los revisores de cuentas.

2º) Determinación de la cuota social.

3º) Renovación de la Comisión Administrativa.

4º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

*Gustavo A. Ferrando, Secretario*

*Juan Ferrando, Presidente*

R.Nº 138.624

E:26/5/10

>\*<

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 04 de junio de 2010, a las 18 hs., en 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, de esta ciudad; el inmueble identificado como Pc. 33, Mz. 18, Secc. C. Circ. I, Folio Real Matrícula N° 15.853, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco; ubicado en calle José Hernández y Arrizabaga del B° Belgrano, de esta ciudad. Domicilio Postal: J. Hernández N° 387, Sáenz Peña, Chaco. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Cesar Edgardo Schonong y su grupo familiar. Base: \$ 7.587,80.- (2/3 val. fiscal). Deudas: Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 1.498,15.- al 04/03/10, SECHEEP: \$ 2.257,38 al 17/03/10 y SAMEEP: deuda comercial: \$ 225,77.- y deuda judicial: \$ 1.994,75.- todo al 25/01/10. Condiciones: contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señal: diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas a cargo del comprador. Exhibición e informes: martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 P.A. de Pcia. Roque S. Peña, Chaco (03732-15459745). CUIT: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "Kozak, Nicolas s/Concurso Preventivo Hoy Quiembra" Expte. N° 790/95, Sec. N° 4, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria.

*Dra. María Sandra A. Varela*

*Abogada/Secretaria*

c/c.

E:17/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) día que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N° 393 en los autos: "Reyero, Silvia Monica Lilian c/Valenzuela, Pedro Argentino s/ Ejecutivo", Expte. N° 584/06 C, rematará el día 04 de junio del corriente año, a las 09:00 horas, en Casa N° 4 - Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, los inmuebles identificado como Circ. II, Sección D, Chacra 59, Manzana 8, Parcelas 32, 4 y 5, inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.445, 4.443 y 4.444, ciudad Gral. San Martín, Departamento General San Martín; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; Bases: Pc. 32 \$ 162,86, Pc. 4 \$ 249,30 y Pc. 5 \$ 421,62, dos terceras partes valuación fiscal, Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta; Deudas: S.A.M.E.E.P.: Pc. 32 y 4 \$ 343,07 c/u y Pc. 5 \$ 634,09 al 30/04/09 y Municipalidad: Pc. 32, 4 y 5 \$ 611,71 c/u al 27/05/09, cargo demandado hasta momento subasta; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas, y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 17 de mayo de 2010.

*Gustavo Juan Dib*

*Abogado/Secretario*

R.Nº 138.604

E:21/5 V:28/5/10

>\*<

**CONTRATOS SOCIALES**

## EL FORMOSEÑO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "El Formoseño S.R.L. s/Designación de Socio Gerente", Expte. N° 612/10, se hace saber por un día que por Acta de Socios N° 9 del 13-06-2009, Jos Sres. Pablino NUNEZ, DU 11895266, Lilian Biviana NUNEZ, DU 27459756 y Víctor Andrés NUNEZ, DU 29352263, únicos socios de EL FORMOSEÑO S.R.L., han resuelto por unanimidad designar a Pablino NUNEZ, domiciliado en Avenida Castelli N° 2140, Resistencia, Chaco, como socio gerente por el periodo 2009 a 2011. Secretaría, 19 de mayo de 2010.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 138.629

E:26/5/10